



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00564-00.

El procurador judicial del suplicado, a través de escrito visible a fl. 92 del expediente digital, procura que se fije nueva data para celebrar la diligencia pública fijada en su momento. Ello, argumentando que su prohijado ha de recibir, en la calenda establecida, el tratamiento de rigor, en razón del problema de salud que padece.

Así, tomándose en consideración, en primer lugar, que el citado participante de la discusión debe concurrir imperativamente a la actuación pendiente, en aras de ser interrogado, conforme a lo previsto por las disposiciones que rigen la materia; y, en segundo término, que la situación expuesta se observa dotada de la entidad, magnitud y suficiencia para respaldar el aplazamiento, la Judicatura aceptará lo peticionado.

En ese contexto, se **ORDENA** que la referida actuación se surta el día **21 de agosto de 2020, a las 8 de la mañana**, según la disponibilidad de fechas que maneja esta Célula Judicial.

Se **ADVIERTE** además, que **en ningún caso podrá establecerse nueva data para llevar a cabo el acto que nos convoca**.

Con ese objeto, secretaría informará con suficiente anticipación a los involucrados, a través de los canales de comunicación proporcionados, la plataforma en la que se desarrollará la audiencia y los respectivos enlaces.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

July

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 6 DE AGOSTO DE 2020
SECRETARIA

República de Colombia



**Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia**

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7caa164b8b08c19d74ec621cc478b12c2ed46e2c974fbe002364a1a2b19ec9**
Documento generado en 04/08/2020 11:37:12 a.m.